

Expediente: 250/2025

AP-1033-2025
MSB

Visto el informe del Servicio Técnico de Parques y Jardines, sobre la necesidad de eliminación de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 1746, situado en la calle Guadalajara (AP-1033-2025)**, en virtud de lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005 y por las facultades conferidas a esta Área por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 19 de junio de 2023, **VENGO EN RESOLVER:**

ÚNICO.- Autorizar el apeo de **un ejemplar de *Citrus aurantium* con ID nº 1746, situado en la calle Guadalajara (AP-1033-2025)**.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con acceso de vehículos a garaje privado. Se solicita autorización para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Citrus aurantium* situado en la calle Guadalajara, debido a encontrarse ubicado en el espacio proyectado para habilitar el acceso de vehículos a la propiedad privada, actualmente en construcción. Se han detectado afecciones radiculares y a nivel del tronco que han repercutido en el estado y salud del árbol, consideradas en la valoración económica, mediante Norma Granada, de la tasa impuesta al particular para la eliminación del pie y clausura de la posición arbolada.

ESTADO GENERAL: Árbol adulto, con síntomas de desvitalización, como escaso volumen de copa, bajo vigor de brotación y mortalidad de ramillas cimeras. La causa potencial del decaimiento, además de las mencionadas afecciones de la obra, es la colocación de una cubierta impermeable de cemento en el suelo del alcorque, sin autorización, hasta el cuello del tronco, que limita la necesaria oxigenación radicular e impide el drenaje.

OBSERVACIONES: Incompatibilidad con vado de acceso privado de vehículos a garaje en el edificio que se encuentra en construcción en esta ubicación, con licencia concedida por Gerencia de Urbanismo. La tasa económica impuesta al propietario de la vivienda por la tala del árbol y la eliminación definitiva de la posición arbolada ha sido calculada mediante Norma Granada, teniendo en cuenta el estado del ejemplar, su especie y etapa de desarrollo.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	b31H0prC9oLHVBwi466mdQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	09/10/2025 12:27:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/b31H0prC9oLHVBwi466mdQ==		



FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1033/25) PARTE 1ª

ID: 1746

Código Apeo: AP 1033/25

UBICACIÓN: Calle Guadalajara (DISTRITO PALMERA-BELLAVISTA)

Árbol: *Citrus aurantium*

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con acceso de vehículos a garaje privado

Excmo. Sr.

Por la presente se solicita autorización, para proceder al apeo de un ejemplar adulto de *Citrus aurantium* situado en la calle Guadalajara, debido a encontrarse ubicado en el espacio proyectado para habilitar el acceso de vehículos a la propiedad privada, actualmente en construcción. Se han detectado afecciones radiculares y a nivel del tronco que han repercutido en el estado y salud del árbol, consideradas en la valoración económica, mediante Norma Granada, de la tasa impuesta al particular para la eliminación del pie y clausura de la posición arbolada.

Puesto que la obra y la licencia de vado ha sido ya aprobada por la Gerencia de Urbanismo, se **SOLICITA**, en cumplimiento del acuerdo SEGUNDO del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005, la autorización pertinente para proceder a su apeo.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 8 de octubre del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE SOLICITUD DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 1033/25) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Incompatibilidad con acceso de vehículos a garaje privado

1. **FECHA:** 08/10/25
2. **SITUACIÓN:** Calle Guadalajara **DISTRITO:** Palmera-Bellavista
3. **ESPECIE:** *Citrus aurantium* **Nº ID:** 1746
4. **P.C. (cm):** 33 **ALTURA (m):** 4.5 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas y locales comerciales. Calzada de un carril de circulación, con franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Heridas superficiales a lo largo del tronco y desgarró de ramas secundarias, probablemente ocasionadas por impacto o roce de vehículos pesados durante los trabajos de construcción de la vivienda anexa.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, con síntomas de desvitalización, como escaso volumen de copa, bajo vigor de brotación y mortalidad de ramillas cimeras. La causa potencial del decaimiento, además de las mencionadas afecciones de la obra, es la colocación de una cubierta impermeable de cemento en el suelo del alcorque, sin autorización, hasta el cuello del tronco, que limita la necesaria oxigenación radicular e impide el drenaje.
8. **OBSERVACIONES:** Incompatibilidad con vado de acceso privado de vehículos a garaje en el edificio que se encuentra en construcción en esta ubicación, con licencia concedida por Gerencia de Urbanismo. La tasa económica impuesta al propietario de la vivienda por la tala del árbol y la eliminación definitiva de la posición arbolada ha sido calculada mediante Norma Granada, teniendo en cuenta el estado del ejemplar, su especie y etapa de desarrollo.

9. FOTOGRAFÍAS:



